

se obligue Su Buena
a su seguridad =

Y para que en esta cosa ponga en ella, Dexan de la En el Estado
que estaba quando se la elebaron Desobediencia con su per y viene
a que en su tiempo que por el Mdo. no se ponga, habien esta ventura de
guerra de ella y pondra en la parte que se le entre para, y de cada de
minas y de guerra de la En el Mdo. de los Mdo. de Duque de Alen
tallo como adelantado de este Reyno de Mdo. de Duque de Alen
No Comuano de Guerra, la de al Mdo. de la artilleria,
Y aprova la fazienda de la En el Mdo. de Guerra a que en los
da las gracias por su zelo y aplicacion =

Carta

Ciudad de los Caminos, en la Corte de ventura y zimo de Alvaro, en
tanotia de haberle participado el secretario de Despacho hauese
tomado ventura por el Mdo. en la consulta del Consejo sobre las preten
siones de esta Ciudad, sin haber y oido valtear la determinacion, por no ha
berse publicado con las demas circunstancias que expusieron, y la Ciudad
de Correllim de la Senie que tambien al respecto de Dios = y la Ciudad
haviendo oido. Acordo se le respondia dando las muchas gracias por su
zelo y aplicacion, y que se le diese de lo adelantado que se hallan las preten
siones y la represi que hacen en orden a la ventura de esta Ciudad en el motuo
de los cruzados y otros y corteclad de medicos en los propios, y precedida la
publicacion del decreto, sea en su favor, e se cumpla en su parte, en carpana
al a Senie la dila senie y necesidades, sin para finalizarlas las logradas
como para la mena y instancia de las demas, y que traygan el Mdo. de
de las personas que fueran para la a senie de esta Ciudad =

Extradio de trigo

El Mdo. de Ignazio como lea y Patron del dicho Doquenta como el trigo que
viene de venta a la venta de la almudi, batomando mayor precio, con el mo
tivo de la muer de la senie que se experimenta, para la villa de Elche y otros
pueblos del Reyno de Valencia; De quere con su gran perjuicio a
Comun; a fin de que la Ciudad que de en la senie y ventura y ventura
tomar como el promedio de medio, pues de lo contrario se podria experimen
tar alguna falta, que es a lo que sumiam, se debe atender = y la Ciudad
haviendo oido, y al Senie Correo, que es preciso tener escrito al Governador
de Elche sobre el reparticion, enterado de lo que a expresare el Mdo. de Ignazio,
sin embargo el tomar ventura hasta la ventura que parti para
el Mdo. Correo. Como lo o se =

Libranza

Almem. de Magdalena Puche muger de Juan Garcia mientos de la
Compania de Santa Maria, suplicando su grande necesidad, y la de sus hijos
que la motina e muer de la senie en las plazas de Maralqui y
en otros, don Mdo. y replica se le oca con un almudi = y la Ciudad
haviendo oido. Acordo que los Mdo. de las Mdo. de Juan Garcia Guerra y
deponario de la senie de la fazienda en que a la Magdalena Puche que
de don con Conopia de la Ciudad, encargando su parte y que sea

